

RESOLUCION -CD- N° 329/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 19.350/11**

VISTO: Las Resoluciones N° 014/12 y modificatoria N° 189/12, de la Sede Regional Orán, referidas al reconocimiento de asignaturas aprobadas en Enfermería, por las que correspondan en la Tecnicatura Universitaria en Laboratorios de Análisis Clínicos y Microbiológicos, ambas carreras dictadas en la mencionada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad las carreras citadas, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad eleva a fs. 46 a 47 y 50 los informes correspondientes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10/07/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° 014/12 y modificatoria N° 189/12, de la Sede Regional Orán, de fechas 24 de febrero de 2012 y 13 de junio de 2012 respectivamente, referidas al reconocimiento de asignaturas entre las carreras de Enfermería y la Tecnicatura Universitaria en Laboratorios de Análisis Clínicos y Microbiológicos, ambas dictadas en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**